21. Promover la difusión de las diferentes expresiones culturales de otros pueblos del mundo.

22. Para los trabajadores de la ciudad y el campo, desarrollar un amplio programa de viviendas en condiciones favorables de pago y con un criterio eminentemente social, para ello utilizando preferentemente materiales de construcción elaborados en el país. A la par de la inversión estatal se estimulará la privada, ambas en condiciones que permitan la vivienda digna, confortable y al alcance de todos los niveles económicos, procurando que contribuyan al ornato y embellecimiento de las ciudades, comarcas y aldeas.

23. Garantizar a la población un eficiente servicio de transporte urbano y colectivo, así como estímulos al transporte interlocal y local privados.

24. Dotar a los poblados de la infraestructura básica, de las condiciones indispensables que le garanticen ornato, recreación y esparcimiento a sus habitantes.

25. Promover programas de saneamiento del ambiente.

Managua, 15 de Julio de 1995.